ACTA DE SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO DE SALUD PÚBLICA

Tema: Seguimiento retrospectivo Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. convenio GSP-PSPIC N° 8388233 - 2025

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	**GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Objetivo de la Reunión	
Realizar seguimiento retrospectivo a la ejecución del convenio interadministrativo GSP-PSPIC N° 8388233 de 2025 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**Fecha del seguimiento**: Del 10 al 18 de febrero de 2026
	Lugar: Centro de Salud Zona Franca
	Mes/Período Verificado: 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025
	Responsable el seguimiento: Natalia González Sánchez

ACCIONES INTEGRAL E INTEGRADA / PROCESOS INTEGRALES E INTEGRADOS	Vigilancia de la Salud Ambiental
LINEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP)	Línea de Seguridad Química
LOCALIDAD/ES:	Fontibón, Kennedy, Puente Aranda y Bosa

1. **TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA LAS ACCIONES DE BIENESTAR A VERIFICAR:** Se verificó hoja de vida, contrato y base de talento humano, y se evidenció lo siguiente:

Perfil de acuerdo con el lineamiento	Nombre y apellidos	Formación académica	Experiencia		Horas dedicación por Acción de Bienestar/Entorno/Proceso Transversal			Honorarios reconocidos por la subred			Presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos
			Cumple	No cumple	Octubre de 2025	Noviembre de 2025	Diciembre de 2025	Octubre de 2025	Noviembre de 2025	Diciembre de 2025	

"Teniendo en cuenta que el talento humano que ejecuta las acciones del proceso Integral e Integrado de la Vigilancia en Salud Ambiental (VSA), en la línea de Seguridad Química es transversal a toda la línea, el resultado de la verificación de las hojas de vida junto con los soportes de los diferentes perfiles relacionados en los anexos técnicos del convenio; para el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025 se encuentra descrito en el ítem 1 – Talento Humano del acta de seguimiento retrospectivo del profesional del equipo de apoyo a la supervisión Edgar Alberto Salazar Manosalva."

2. SEGUIMIENTO PLAN PROGRAMÁTICO y PRESUPUESTAL:

Cuentas de cobro - Facturas objeto de seguimiento:

Número de cuenta de cobro – factura	Valor	Observaciones
6801877	$ 14.261.644.013	1° Desembolso
6842900	$ 1.576.417.545	2° Desembolso

Fuente: Cuentas de cobro de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. Periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025, Radicado N° 2025-ER-50452 del 06/10/2025 y Radicado N° 2025-ER-60699 del 25/11/2025. Insumos financieros equipo de apoyo a la supervisión.

Valor reportado en Informe de Gestión objeto de seguimiento:

Acción Integral-Integrada / Proceso Integral E Integrado/ Acción de Bienestar / Entorno/ Proceso Transversal	Valor reportado como ejecutado en el informe de gestión mes octubre de 2025	Valor reportado como ejecutado en el informe de gestión mes noviembre de 2025	Valor reportado como ejecutado en el informe de gestión mes diciembre de 2025
Vigilancia de la Salud Ambiental / 247 - Acciones de fiscalización y aseguramiento sanitario – Establecimiento vigilado y controlado / Línea de Seguridad Química / Localidades de Fontibón, Kennedy y Bosa	$ 0	$ 83.209.377	$ 0
Vigilancia de la Salud Ambiental / 249 - Educación para la Salud Pública - Vigilancia de la Salud Ambiental / Línea de Seguridad Química / Localidades de Fontibón, Kennedy y Bosa	$ 0	$ 1.466.496	$ 0
Vigilancia de la Salud Ambiental / 248 - Atención de Eventos de Interés en salud pública / Línea de Seguridad Química / Localidad de Puente Aranda	$ 5.621.568	$ 5.621.568	$ 5.621.568
Total	**$ 5.621.568**	**$ 90.297.441**	**$ 5.621.568**

Fuente: Informe de gestión periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025, Subred Sur Occidente E.S.E.

La información restante de las acciones de fiscalización y aseguramiento sanitario y Educación para la Salud Pública para las localidades de Fontibón, Kennedy y Bosa en el mes de octubre de 2025 se encuentra en el ítem 2 – Seguimiento plan programático del acta de seguimiento retrospectivo del Profesional de Equipo de apoyo a la supervisión Mabel Andrea Rueda Vega y para las localidades de Fontibón, Kennedy y Bosa en el mes de diciembre de 2025 se encuentra en el ítem 2 – Seguimiento plan programático del acta de seguimiento retrospectivo del Profesional de Equipo de apoyo a la supervisión Mónica Alexandra Cuervo Salgado.

Se aclara que los valores totales reportados como ejecutados por la Subred para el Proceso Integral e Integrado Vigilancia de la Salud Ambiental para la Línea de Seguridad Química para el periodo de 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025, fue: $ 593.627.571; distribuido por periodo de la siguiente forma: del 01 al 31 de octubre 2025 el valor ejecutado fue de: $ 178.673.925; del 01 al 30 de noviembre 2025 el valor ejecutado fue de: $ 205.376.373 y del 01 al 31 de diciembre 2025 el valor ejecutado fue de: $ 209.577.273.

Nota: los valores reportados en Informe de Gestión para las intervenciones Fortalecimiento en la estrategia de Autorregulación de la acción de bienestar Gerencia para la Vigilancia de la Salud Ambiental, se encuentran descritos en el ítem 2 – seguimiento plan programático y presupuestal del acta de seguimiento retrospectivo del profesional del equipo de apoyo a la supervisión Iván Garzón.

Una vez revisado el informe de gestión de VSA vs aplicativo SIVIGILA D.C., con relación a metas y valores reportados se evidencia que son coincidentes, el cual fue verificado el 10 del mes de febrero del año 2026.

Se realizó muestreo para el seguimiento a la calidad a las acciones de fiscalización y aseguramiento sanitario; la muestra es definida teniendo en cuenta un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%; utilizando el instrumento https://www.questionpro.com/es/calculadora-de-muestra.html, las demás acciones de bienestar fueron revisadas al 100%. De manera que, de un total de 906 soportes para la línea en el mes de octubre de 2025, corresponde un tamaño de muestra de 271 soportes, la cual se distribuyó entre los profesionales a cargo del seguimiento de la línea, definiendo 68 soportes para cada profesional, para el mes de noviembre de 2025, de un total de 1.190 soportes para la línea, corresponde un tamaño de muestra de 291 soportes, la cual se distribuyó entre los profesionales a cargo del seguimiento de la línea, definiendo 73 soportes para cada profesional y para el mes de diciembre de 2025, de un total de 1.234 soportes para la línea, corresponde un tamaño de muestra de 294 soportes, la cual se distribuyó entre los profesionales a cargo del seguimiento de la línea, definiendo 74 soportes para cada profesional. Así mismo, se resalta que la muestra se distribuyó de manera ponderada en la localidad y conforme a la distribución de cargas de cada profesional en los meses objeto de seguimiento, tal y como se presenta a continuación:

Acción de Bienestar / Entorno/ Proceso Transversal/Intervención	Periodo	Meta Ejecutada Informe Gestión	Muestra Localidad Fontibón	Muestra Localidad Kennedy	Muestra Localidad Bosa
247 - Acciones de Fiscalización y Aseguramiento Sanitario	Octubre 2025	906	0	0	0
	Noviembre 2025	1.190	55	90	70
	Diciembre 2025	1.234	0	0	0
	Total	**3.330**	**55**	**90**	**70**

Nota: Adicional a la muestra obtenida, para el mes de noviembre de 2025 en la localidad de Kennedy se realizó la verificación de 85 soportes, para un total de 300 soportes verificados, lo anterior debido a las dinámicas propias del ejercicio de seguimiento.

Seguimiento Informe de gestión:

Acción Integral-Integrada / Proceso Integral E Integrado/ Acción de Bienestar / Entorno/ Proceso Transversal:

INFORME DE GESTIÓN DE LA SUBRED (Esta información corresponde a las columnas del informe de gestión y de filtrar los códigos asignados)						VERIFICACIÓN EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
CODIGO ACTIVIDAD	NOMBRE PRODUCTO	MES	LOCALIDAD	META PROGRAMADA MES	META EJECUTADA MES	META VERIFICADA (según lo ejecutado mes)

La tabla anterior no aplica del proceso integral e integrado VSA.

Acción de Bienestar: 247 - Acciones de Fiscalización y Aseguramiento Sanitario

MES	LOCALIDAD	CÓDIGO INTERVENCIÓ	NOMBRE INTERVENCIÓN	META PROGRAMADA PERÍODO	META EJECUTADA PERÍODO	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
Noviembre 2025	Fontibón	2	IVC A EMPRESAS GESTORAS DE RESIDUOS PELIGROSOS	1	0	0
Noviembre 2025	Fontibón	3	IVC A INDUSTRIA DE FUNDICIÓN, TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DEL METAL	2	0	0
Noviembre 2025	Fontibón	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	43	43	43
Noviembre 2025	Fontibón	12	IVC A ESTACIONES DE SERVICIO	3	2	2
Noviembre 2025	Fontibón	17	IVC A FÁBRICAS DE PINTURAS	1	1	1
Noviembre 2025	Fontibón	21	IVC A MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS	2	2	2
Noviembre 2025	Fontibón	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	34	30	30
Noviembre 2025	Fontibón	24	IVC A TINTORERIAS DE TEXTILES	1	1	1
Noviembre 2025	Fontibón	1205	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	5	5	5
Noviembre 2025	Fontibón	1741	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE 20 O MAS TRABAJADORES	1	1	1
Noviembre 2025	Fontibón	1742	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	20	18	18
Noviembre 2025	Fontibón	1755	IVC A FÁBRICAS DE AUTOPARTES DE 20 O MÁS TRABAJADORES	1	1	1
Noviembre 2025	Fontibón	1756	IVC A FÁBRICAS DE AUTOPARTES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	2	1	1
Noviembre 2025	Fontibón	1758	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE 20 O MAS TRABAJADORES	4	4	4
Noviembre 2025	Fontibón	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	53	27	27
Noviembre 2025	Fontibón	1761	IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	4	2	2
Noviembre 2025	Fontibón	1762	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING	2	2	2
Noviembre 2025	Fontibón	2450	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE 20 O MÁS TRABAJADORES	13	8	8
Noviembre 2025	Fontibón	2451	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	31	21	21

MES	LOCALIDAD	CÓDIGO INTERVENCIÓ	NOMBRE INTERVENCIÓN	META PROGRAMADA PERÍODO	META EJECUTADA PERÍODO	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
Noviembre 2025	Kennedy	3	IVC A INDUSTRIA DE FUNDICIÓN, TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DEL METAL	4	2	2
Noviembre 2025	Kennedy	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	160	154	154
Noviembre 2025	Kennedy	6	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL SIN USO DE APARATOLOGÍA	4	3	3
Noviembre 2025	Kennedy	12	IVC A ESTACIONES DE SERVICIO	5	0	0
Noviembre 2025	Kennedy	17	IVC A FÁBRICAS DE PINTURAS	3	1	1
Noviembre 2025	Kennedy	21	IVC A MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS	1	0	0
Noviembre 2025	Kennedy	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	78	65	65
Noviembre 2025	Kennedy	24	IVC A TINTORERIAS DE TEXTILES	2	2	2
Noviembre 2025	Kennedy	1205	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	18	18	18
Noviembre 2025	Kennedy	1741	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE 20 O MAS TRABAJADORES	1	0	0
Noviembre 2025	Kennedy	1742	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	72	54	54
Noviembre 2025	Kennedy	1746	IVC A FÁBRICAS DE COLCHONES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	7	4	4
Noviembre 2025	Kennedy	1756	IVC A FÁBRICAS DE AUTOPARTES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	5	3	3
Noviembre 2025	Kennedy	1758	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE 20 O MAS TRABAJADORES	3	2	2
Noviembre 2025	Kennedy	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	112	105	105
Noviembre 2025	Kennedy	1760	IVC A LAVANDERÍAS DE 20 O MAS TRABAJADORES	1	0	0
Noviembre 2025	Kennedy	1761	IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	15	12	12
Noviembre 2025	Kennedy	1762	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING	8	8	8
Noviembre 2025	Kennedy	2450	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE 20 O MÁS TRABAJADORES	8	7	7
Noviembre 2025	Kennedy	2451	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	138	108	108
Noviembre 2025	Bosa	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	85	84	84

MES	LOCALIDAD	CÓDIGO INTERVENCIÓ	NOMBRE INTERVENCIÓN	META PROGRAMADA PERÍODO	META EJECUTADA PERÍODO	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
Noviembre 2025	Bosa	12	IVC A ESTACIONES DE SERVICIO	2	2	2
Noviembre 2025	Bosa	17	IVC A FÁBRICAS DE PINTURAS	2	2	2
Noviembre 2025	Bosa	21	IVC A MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS	1	1	1
Noviembre 2025	Bosa	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	18	9	9
Noviembre 2025	Bosa	1205	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	8	8	8
Noviembre 2025	Bosa	1742	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	30	19	19
Noviembre 2025	Bosa	1746	IVC A FÁBRICAS DE COLCHONES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	2	1	1
Noviembre 2025	Bosa	1756	IVC A FÁBRICAS DE AUTOPARTES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1	1	1
Noviembre 2025	Bosa	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	52	52	52
Noviembre 2025	Bosa	1761	IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	4	4	4
Noviembre 2025	Bosa	1762	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING	5	4	4
Noviembre 2025	Bosa	2210	LEVANTAMIENTO O MANTENIMIENTO DE MEDIDA SANITARIA A ESTABLECIMIENTO DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	4	4	4
Noviembre 2025	Bosa	2450	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE 20 O MÁS TRABAJADORES	1	0	0
Noviembre 2025	Bosa	2451	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	50	30	30

Fuente: Informe de gestión periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025, Subred Sur Occidente E.S.E.

Nota: La meta restante de las acciones de fiscalización y aseguramiento sanitario para las localidades de Fontibón, Kennedy y Bosa en el mes de octubre de 2025 se encuentra en el ítem 2 – Seguimiento plan programático del acta de seguimiento retrospectivo del Profesional de Equipo de apoyo a la supervisión Mabel Andrea Rueda Vega y para el mes de diciembre de 2025 se encuentra en el ítem 2 – Seguimiento plan programático del acta de seguimiento retrospectivo del Profesional de Equipo de apoyo a la supervisión Mónica Alexandra Cuervo Salgado.

Acción de Bienestar: 249 - Educación para la Salud Pública - Vigilancia de la Salud Ambiental

MES	LOCALIDAD	CÓDIGO INTERVENCIÓ	NOMBRE INTERVENCIÓN	META PROGRAMADA PERÍODO	META EJECUTADA PERÍODO	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
Noviembre 2025	Fontibón	1860	Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico	2	2	2
Noviembre 2025	Kennedy	1860	Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico	2	2	2
Noviembre 2025	Bosa	1860	Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico	2	0	0
Noviembre 2025	Fontibón	1861	Fortalecimiento de capacidades para el sector belleza	1	1	1
Noviembre 2025	Kennedy	1861	Fortalecimiento de capacidades para el sector belleza	2	1	1
Noviembre 2025	Bosa	1861	Fortalecimiento de capacidades para el sector belleza	2	2	2

Fuente: Informe de gestión periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025, Subred Sur Occidente E.S.E.

Nota: La meta restante de las acciones de fiscalización y aseguramiento sanitario para las localidades de Fontibón, Kennedy y Bosa en el mes de octubre de 2025 se encuentra en el ítem 2 – Seguimiento plan programático del acta de seguimiento retrospectivo del Profesional de Equipo de apoyo a la supervisión Mabel Andrea Rueda Vega y para el mes de diciembre de 2025 se encuentra en el ítem 2 – Seguimiento plan programático del acta de seguimiento retrospectivo del Profesional de Equipo de apoyo a la supervisión Mónica Alexandra Cuervo Salgado.

Acción de Bienestar: 248 - Atención de Eventos de Interés en salud pública

MES	LOCALIDAD	CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE INTERVENCIÓN	META PROGRAMADA PERÍODO	META EJECUTADA PERÍODO	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
Octubre 2025	Puente Aranda	1136	Atención de Eventos de Interés en salud pública	1	1	0,867
Noviembre 2025	Puente Aranda	1136	Atención de Eventos de Interés en salud pública	1	1	1
Diciembre 2025	Puente Aranda	1136	Atención de Eventos de Interés en salud pública	1	1	1

Fuente: Informe de gestión periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025, Subred Sur Occidente E.S.E.

Acción de Bienestar: 250 – Gerencia para la vigilancia de la salud ambiental

MES	LOCALIDAD	CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE INTERVENCIÓN	META PROGRAMADA PERÍODO	META EJECUTADA PERÍODO	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
Octubre 2025	Fontibón	2500	Fortalecimiento en la estrategia de Autorregulación	1	1	1*
Noviembre 2025	Fontibón	2500	Fortalecimiento en la estrategia de Autorregulación	1	1	1*
Diciembre 2025	Fontibón	2500	Fortalecimiento en la estrategia de Autorregulación	1	1	1*

Fuente: Informe de gestión periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025, Subred Sur Occidente E.S.E.

***Nota:** La meta verificada de la intervención Fortalecimiento en la estrategia de Autorregulación, corresponde a cuatro (4) profesionales universitarios 2, que ejecutan actividades en la línea de Seguridad Química.

Ejecución Programática Por Subsistema – Vigilancia En Salud Pública

Código actividad en PPP y lineamiento	Producto con subsistemas	Periodo	Localidad XX		Localidad XX		Localidad XX		Localidad XX		Localidad XX		Localidad XX		Subred		peso Porcentual
			Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	

La tabla anterior no aplica del proceso integral e integrado VSA.

3. MATRIZ INSUMOS Y TRANSPORTE ANEXOS 6 Y 8

A continuación, se relacionan los insumos presentados por la subred:

INSUMOS	CANTIDAD	SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED
TRANSPORTE	**CANTIDAD**	**SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED**

Nota: los insumos para la línea de Seguridad Química, se encuentran descritos en el ítem 3 – matriz insumos y transporte Anexos 6 y 8 del acta de seguimiento retrospectivo del profesional del equipo de apoyo a la supervisión Edgar Albero Salazar Manosalva.

"Teniendo en cuenta que el transporte relacionado con las acciones del proceso Integral e Integrado de la Vigilancia de la Salud Ambiental es transversal a todo el proceso, el resultado de la verificación de esta junto con los soportes de cada ítem; para el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025, se encuentra descrito en el ítem 3 – matriz insumos y transporte Anexos 6 y 8 del acta de seguimiento retrospectivo del profesional del equipo de apoyo a la supervisión Iván Garzón."

4. GESTIÓN DOCUMENTAL.

ASPECTOS A VERIFICAR	SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED
Plan de Gestión Documental	
Seguimiento al proceso de gestión documental	
Tabla de retención documental del proceso acciones integral e integrada / procesos integrales e integrados o proceso transversal	
Informe de avance de gestión documental del entorno o proceso transversal	
Almacenamiento y organización de archivo documental	

"Teniendo en cuenta que la gestión documental relacionada con las acciones del proceso Integral e Integrado de la Vigilancia de la Salud Ambiental es transversal a todo el proceso, el resultado de la verificación de esta junto con los soportes de cada ítem; para el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025, se encuentra descrito en el ítem 4 – Gestión Documental del acta de seguimiento retrospectivo del profesional del equipo de apoyo a la supervisión Iván Garzón."

5. LISTA DE CHEQUEO:

Nota: en el acta de cierre del seguimiento al convenio interadministrativo GSP-PSPIC N° 8388233-2025, se adjuntan en medio magnético las listas de chequeo por Acción *Integral-Integrada / Proceso Integral e Integrado/ Acción de Bienestar / Entorno/ Proceso Transversal y/o procesos transversales*, por cada uno de los productos/intervenciones objeto de seguimiento revisadas por el equipo de apoyo a la supervisión.

Carpeta No. 12_Proceso Integral Integrado VSA, archivo 12_1_LC_SO_3, Códigos de acción de bienestar Verificados 247, 248, 249 y 250, con 87 folios.

6. HALLAZGOS Y/O OBSERVACIONES DEL SEGUIMIENTO:

Hallazgos:

A continuación, se describen los hallazgos producto del seguimiento retrospectivo y que fueron objeto de glosa, las cuales se registran en el ítem 9 – Glosas de la presente acta:

Acción de Bienestar: 247 - Acciones de Fiscalización y Aseguramiento Sanitario

Noviembre 2025

Localidad de Fontibón

6.1. No se cumplieron los lineamientos técnicos para la intervención 4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL, por los siguientes aspectos:

En el acta SQ03C039461 (ID 508630) con concepto Desfavorable del 21-11-2025, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.

En el acta SQ03C040048 (ID 761362) con concepto Favorable con requerimientos del 07-11-2025, se registró como exigencia para el ítem 14.1: "Facilitar en físico los certificados de estudio otorgados por una institución aprobada por autoridad competente de los empleados relacionados anteriormente", lo cual resulta inconsistente. Lo anterior, teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 2117 de 2010, este requisito se orienta a que “todo trabajador que se desempeñe en el área de la estética ornamental deberá acreditar su idoneidad mediante certificado otorgado por instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano y/o de educación superior, que cuenten con un programa debidamente registrado ante la Secretaría de Educación”, sin que se especifique la obligatoriedad de la presentación en formato físico ni se invalide el uso de certificados en formato digital. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.

6.2. Para la intervención 4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL, en el acta SQ03C039463 (ID 656769) con concepto Desfavorable del 21-11-2025, se evidenció enmendadura en el número de trabajadores registrados en la cédula del establecimiento.

6.3. No se cumplieron los lineamientos técnicos para la intervención 12 - IVC A ESTACIONES DE SERVICIO, por los siguientes aspectos:

En el acta No Conceptuada SQ01C103897 (ID 742309) del 19-11-2025, de acuerdo con el acta principal del establecimiento SB01C052018 el concepto emitido corresponde a Desfavorable; sin embargo, los hallazgos evidenciados fueron registrados en forma de exigencia, lo cual es inconsistente.

En el acta SQ01C103916 (ID 302050) con concepto Favorable del 25-11-2025, no se registró la potencia de la planta eléctrica en el ítem 10.10, quedando este espacio en blanco.

6.4. No se cumplieron los lineamientos técnicos para la intervención 1205 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL, por los siguientes aspectos:

Para las actas:

1. SQ03C039462 (ID 847983) con concepto Desfavorable del 21-11-2025, en el acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario a centros de estética y similares SQ04C002067.

2. SQ03C040033 (ID 438118) con concepto Desfavorable del 01-11-2025, en el acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario a centros de estética y similares SQ04C002050.
3. SQ03C040059 (ID 847945) con concepto Favorable con requerimientos del 18-11-2025, en el acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario a centros de estética y similares SQ04C002066

no se registró el hallazgo para el ítem 5.5, el cual evalúa el aspecto: "¿Disponen de un documento en donde se detallen los procesos y procedimientos de los servicios que se prestan?", teniendo en cuenta que este ítem sí condiciona el concepto sanitario, conforme a lo establecido en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.

6.5. No se cumplieron los lineamientos técnicos para la intervención 1741 - IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE 20 O MAS TRABAJADORES, por los siguientes aspectos:

En el acta SQ01C103678 (ID 304825) con concepto Desfavorable del 12-11-2025, no se contó con los perfiles requeridos de acuerdo a la ficha técnica de la línea ya que la intervención fue realizada por Yojan Mauricio Ardila Ardila Profesional Universitario 2 con formación como Ingeniero Químico y Hernán Guillermo Patiño Garzón con nombramiento de planta como Técnico en Salud ocupacional y con formación como Ingeniero Ambiental, por lo cual faltó el perfil de Tecnólogo de Alimentos o Tecnólogo en Saneamiento Ambiental o Tecnólogo en Control de Calidad de Alimentos o Tecnólogo en Salud Ambiental y Seguridad Sanitaria o Técnico Laboral por competencias en Sanidad Ambiental.

6.6. No se cumplieron los lineamientos técnicos para la intervención 1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES, por los siguientes aspectos:

En el acta No Conceptuada SQ01C103898 (ID 742309) del 19-11-2025, de acuerdo con el acta principal del establecimiento SB01C052018 el concepto emitido corresponde a Desfavorable; sin embargo, los hallazgos evidenciados fueron registrados en forma de exigencia, lo cual es inconsistente.

Localidad de Kennedy

6.7. No se cumplieron los lineamientos técnicos para la intervención 4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL, por los siguientes aspectos:

Para las actas:
1. SQ03C039691 (ID 831498) con concepto Desfavorable del 18-11-2025
2. SQ03C039812 (ID 829727) con concepto Desfavorable del 04-11-2025
3. SQ03C039814 (ID 332485) con concepto Desfavorable del 05-11-2025
4. SQ03C039847 (ID 710272) con concepto Desfavorable del 14-11-2025
5. SQ03C040437 (ID 451711) con concepto Desfavorable del 28-11-2025
6. SQ03C039697 (ID 755030) con concepto Desfavorable del 20-11-2025
7. SQ03C039815 (ID 523551) con concepto Desfavorable del 05-11-2025
8. SQ03C040306 (ID 847963) con concepto Desfavorable del 20-11-2025

la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.

En el acta SQ03C039698 (ID 444897) con concepto Favorable con requerimientos del 20-11-2025, se evidenció fecha de visita errada en la hoja 1 al registrar 20-10-2025. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.

En el acta SQ03C040112 (ID 575162) con concepto Desfavorable del 06-11-2025, en el ítem 16.1 Descripción de las exigencias, se registró incumplimiento para el ítem 14.5; sin embargo, este aspecto fue calificado como "1. Cumple" sin hallazgo, lo cual es inconsistente. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.

En el acta SQ03C040120 (ID 848684) con concepto Desfavorable del 25-11-2025, se indica que el establecimiento no cuenta con poceta y el ítem 12.5 el cual evalúa la adecuada implementación de procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización, se calificó como "1. Cumple", lo cual es inconsistente; ya que, al no contar con un espacio físico en el cual efectuar los procesos de limpieza y desinfección de herramientas y utensilios usados en las diferentes prácticas, técnicas y procedimientos de estética ornamental, se considera como una desviación en el proceso que implica una posible contaminación cruzada. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.

En el acta SQ03C040203 (ID 548538) con concepto Desfavorable del 18-11-2025, se indica que el establecimiento no cuenta con poceta y el ítem 12.5 el cual evalúa la adecuada implementación de procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización, se calificó como "1. Cumple", lo cual es inconsistente; ya que, al no contar con un espacio físico en el cual efectuar los procesos de limpieza y desinfección de herramientas y utensilios usados en las diferentes prácticas, técnicas y procedimientos de estética ornamental, se considera como una desviación en el proceso que implica una posible contaminación cruzada. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.

En el acta SQ03C040226 (ID 706138) con concepto Desfavorable del 07-11-2025, se evidenció inconsistencia en la calificación del ítem 12.5, al indicar que "1. Cumple" y registrar como hallazgo "Recipiente de esterilización sin rótulo informativo de la fecha de inicio del insumo". Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.

En el acta SQ03C040284 (ID 395213) con concepto Favorable con requerimientos del 08-11-2025, en el ítem 15.1 para los productos cosméticos: "Loción, laca, silicona, removedor, esmalte y aceite de argán" no se registró la cantidad mensual utilizada, quedando estos espacios en blanco. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.

En el acta SQ03C039822 (ID 527705) con concepto Desfavorable del 05-11-2025, visita de seguimiento al concepto Favorable con requerimientos del 02/11/2024 supera los nueve meses calendario desde la emisión del concepto, y al verificar la base de establecimientos priorizados del mes de noviembre 2025, éste no se encuentra seleccionado en la columna "Acciones_Adelantadas" para ser intervenido por IVC.

Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.

6.8. No se cumplieron los lineamientos técnicos para la intervención 6 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL SIN USO DE APARATOLOGÍA, por los siguientes aspectos:

En el acta SQ04C002022 (ID 847315) con concepto Desfavorable del 05-11-2025, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.

6.9. No se cumplieron los lineamientos técnicos para la intervención 22 - IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS, por los siguientes aspectos:

En el acta SQ01C103524 (ID 302298) con concepto Favorable con requerimientos del 13-11-2025, para el ítem 4.3 se registró como hallazgo "4.3 falta señalizar el peligro de líquidos inflamables", pero este aspecto fue calificado como "1. Cumple", lo cual es inconsistente.

En el acta SQ01C103536 (ID 423618) con concepto Desfavorable del 21-11-2025, no se registró el incumplimiento para el hallazgo evidenciado en el ítem 4.13.

En el acta SQ01C103521 (ID 645143) con concepto Desfavorable del 12-11-2025, visita de seguimiento al concepto Favorable con requerimientos del 12/12/2024 supera los nueve meses calendario desde la emisión del concepto, y al verificar la base de establecimientos priorizados del mes de noviembre 2025, éste no se encuentra seleccionado en la columna "Acciones_Adelantadas" para ser intervenido por IVC.

6.10. No se cumplieron los lineamientos técnicos para la intervención 1205 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL, por los siguientes aspectos:

En el acta SQ03C039854 (ID 458759) con concepto Desfavorable del 21-11-2025, en el acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario a centros de estética y similares SQ04C002089, se calificó en el ítem 5.4 como "2. No Cumple" indicando que el establecimiento no tiene inventario de procedimientos (servicios prestados); sin embargo, los ítems 5.5 y 5.6 en donde se evalúa la disponibilidad de un documento donde se detallen los procesos y procedimientos de los servicios prestados se calificó con cumplimiento, lo cual es inconsistente. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.

En el acta SQ03C039686 (ID 490349) con concepto Desfavorable del 14-11-2025, se registraron seis (6) notas aclaratorias, incumpliendo lo establecido en los lineamientos técnicos que autoriza un máximo de tres. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.

En el acta SQ03C040211 (ID 649143) con concepto Desfavorable del 18-11-2025, el establecimiento no cuenta con inscripción como centro de estética y no se registró la socialización de los requisitos para realizar dicha inscripción, tal como lo establece la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral

2.1.1.18. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.

6.11. No se cumplieron los lineamientos técnicos para la intervención 1742 - IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES, por los siguientes aspectos:

En el acta SQ01C103572 (ID 558210) con concepto Favorable con requerimientos del 08-11-2025, no se registró la exigencia para el hallazgo evidenciado en el ítem 7.5.

6.12. No se cumplieron los lineamientos técnicos para la intervención 1756 - IVC A FÁBRICAS DE AUTOPARTES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES, por los siguientes aspectos:

En el acta SQ01C103421 (ID 745694) con concepto Favorable con requerimientos del 11-11-2025, no se registró la exigencia para el hallazgo evidenciado en el ítem 7.5.

6.13. No se cumplieron los lineamientos técnicos para la intervención 1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES, por los siguientes aspectos:

En el acta SQ01C104050 (ID 670181) con concepto Desfavorable del 27-11-2025, no se registró la calificación de cumplimiento del ítem 7.5 quedando este espacio en blanco.

En el acta SQ01C104107 (ID 712286) con concepto Desfavorable del 21-11-2025, visita de seguimiento al concepto Favorable con requerimientos del 20/03/2024 supera los nueve meses calendario desde la emisión del concepto, y al verificar la base de establecimientos priorizados del mes de noviembre 2025, éste no se encuentra seleccionado en la columna "Acciones_Adelantadas" para ser intervenido por IVC.

En el acta SQ01C104122 (ID 848150) con concepto Favorable con requerimientos del 22-11-2025, se evidenció inconsistencia en la fecha de constancia al registrar 21-11-2025.

6.14. No se cumplieron los lineamientos técnicos para la intervención 2450 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE 20 O MÁS TRABAJADORES, por los siguientes aspectos:

En el acta SQ01C103569 (ID 647287) con concepto Desfavorable del 20-11-2025, no se registró el incumplimiento para el hallazgo evidenciado en el ítem 5.4.

6.15. No se cumplieron los lineamientos técnicos para la intervención 2451 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES, por los siguientes aspectos:

En el acta SQ01C103404 (ID 547192) con concepto Desfavorable del 20-11-2025, visita de seguimiento al concepto Favorable con requerimientos del 11/01/2024 supera los nueve meses calendario desde la emisión del concepto, y al verificar la base de establecimientos priorizados del mes de noviembre 2025, éste no se encuentra seleccionado en la columna "Acciones_Adelantadas" para ser intervenido por IVC.

En el acta SQ01C103408 (ID 524110) con concepto Favorable con requerimientos del 21-11-2025, se evidenció inconsistencia en la fecha de constancia al registrar 21-11-2024.

En el acta SQ01C103545 (ID 672853) con concepto Desfavorable del 25-11-2025, no se registró el incumplimiento para el hallazgo evidenciado en el ítem 4.6.

En el acta SQ01C103549 (ID 655380) con concepto Desfavorable del 26-11-2025, se registraron cuatro (4) notas aclaratorias, incumpliendo lo establecido en los lineamientos técnicos que autoriza un máximo de tres.

6.16. No se evidenció en las planillas de pago radicadas por la Subred en el mes de noviembre de 2025, el pago de 23 horas para un perfil profesional universitario 2 (Leidy Viviana Vargas Aguirre CC 1.023.876.441) afectando la intervención 4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL.

Localidad de Bosa

6.17. No se cumplieron los lineamientos técnicos para la intervención 4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL, por los siguientes aspectos:

En el acta SQ03C039611 (ID 700964) con concepto Desfavorable del 12-11-2025, no se registró en el historial de visitas, la visita anterior con concepto Desfavorable realizada el 15-07-2025. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.

En el acta SQ03C039615 (ID 701032) con concepto Favorable con requerimientos del 14-11-2025, se evidenció inconsistencia en la calificación del ítem 12.2, al indicar que "1. Cumple" el uso de toallas limpias sobre las almohadillas de manicura y no registrar en el ítem 15.1 productos cosméticos relacionados con el procedimiento de manicura. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.

En el acta SQ03C039948 (ID 707464) con concepto Desfavorable del 05-11-2025, en la cédula del establecimiento se indicó que son dos los trabajadores, lo cual no es coincidente con la información registrada en el ítem 2, al indicar que cuenta con 1 trabajador operativo (hombre). Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.

En el acta SQ03C040194 (ID 547045) con concepto Desfavorable del 04-11-2025, visita de seguimiento al primer desfavorable del 09-05-2025 supera los cuatro meses calendario desde la emisión del concepto, y al verificar la base de establecimientos priorizados del mes de noviembre 2025, éste no se encuentra seleccionado en la columna "Acciones_Adelantadas" para ser intervenido por IVC. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.

En el acta SQ03C040208 (ID 367160) con concepto Favorable con requerimientos del 14-11-2025, en el ítem 15.1 para el producto cosmético "Talco" no se registró la información de la notificación sanitaria obligatoria, estado físico, cantidad mensual utilizada y unidad de medida, quedando estos espacios en

blanco. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.

En el acta SQ03C040215 (ID 707424) con concepto Desfavorable del 19-11-2025, la URL del portal web del sector belleza socializada en el campo 16.5 de observaciones de quien realiza la visita se encuentra errada, al registrar: "acreditacosmetologia@saludcapital.gov.co/sitios/sectorbelleza", ya que la correcta es: "https://saludambiental.saludcapital.gov.co/quimicos_sectorbelleza".

En el acta SQ03C040201 (ID 679901) con concepto Desfavorable del 12-11-2025, se evidenció inconsistencia en la calificación del ítem 12.2, al indicar que "1. Cumple" el uso de toallas limpias sobre las almohadillas de manicura y no registrar en el ítem 15.1 productos cosméticos relacionados con el procedimiento de manicura. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.

En el acta SQ03C040213 (ID 601233) con concepto Desfavorable del 19-11-2025, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.

En el acta SQ03C040214 (ID 543237) con concepto Desfavorable del 19-11-2025, en el ítem 15.2 se diligenciaron cantidades para tres tipos de residuos generados, pero en el campo de tipo de residuo, solamente se registró "Biosanitarios, Cortopunzan" quedando incompleta la información. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.

6.18. No se cumplieron los lineamientos técnicos para la intervención 1205 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL, por los siguientes aspectos:

Para las actas:
1. SQ03C039598 (ID 483856) con concepto Desfavorable del 07-11-2025
2. SQ03C039613 (ID 847799) con concepto Desfavorable del 13-11-2025

la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.

En el acta SQ03C039597 (ID 847109) con concepto Desfavorable del 07-11-2025, se indica que el establecimiento no cuenta área de asepsia ni con poceta y el ítem 12.5 el cual evalúa la adecuada implementación de procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización, se calificó como "1. Cumple", lo cual es inconsistente; ya que, al no contar con un espacio físico en el cual efectuar los procesos de limpieza y desinfección de equipos, herramientas y utensilios usados en las diferentes prácticas, técnicas y procedimientos de estética ornamental, se considera como una desviación en el proceso que implica una posible contaminación cruzada. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.

En el acta SQ03C040279 (ID 814091) con concepto Desfavorable del 14-11-2025, se indica que el establecimiento no cuenta con poceta y el ítem 12.5 el cual evalúa la adecuada implementación de procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización, se calificó como "1. Cumple", lo cual es

inconsistente; ya que, al no contar con un espacio físico en el cual efectuar los procesos de limpieza y desinfección de herramientas y utensilios usados en las diferentes prácticas, técnicas y procedimientos de estética ornamental, se considera como una desviación en el proceso que implica una posible contaminación cruzada. Adicionalmente, para el acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario a centros de estética y similares SQ04C002054, en el campo del número de inscripción se registró "NO TIENE", pero el ítem 5.3, el cual evalúa si el establecimiento se encuentra inscrito ante la Secretaría Distrital de Salud fue calificado como "SI", lo cual es inconsistente y no se dejó registro en el campo de observaciones los requisitos para poder realizar dicha inscripción, tal como lo establece la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.1.1.18. También, se evidenció que la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.

6.19. No se cumplieron los lineamientos técnicos para la intervención 1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES, por los siguientes aspectos:

En el acta SQ01C103342 (ID 717248) con concepto Desfavorable del 19-11-2025, visita de seguimiento al concepto Favorable con requerimientos del 22/11/2024 supera los nueve meses calendario desde la emisión del concepto, y al verificar la base de establecimientos priorizados del mes de noviembre 2025, éste no se encuentra seleccionado en la columna "Acciones_Adelantadas" para ser intervenido por IVC.

6.20. No se cumplieron los lineamientos técnicos para la intervención 1761 - IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES, por los siguientes aspectos:

En el acta SQ01C104160 (ID 308936) con concepto Desfavorable del 25-11-2025, visita de seguimiento al concepto Favorable con requerimientos del 16/12/2024 supera los nueve meses calendario desde la emisión del concepto, y al verificar la base de establecimientos priorizados del mes de noviembre 2025, éste no se encuentra seleccionado en la columna "Acciones_Adelantadas" para ser intervenido por IVC.

6.21. No se cumplieron los lineamientos técnicos para la intervención 1762 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING, por los siguientes aspectos:

Para el acta SQ08C001991 (ID 592540) con concepto Desfavorable del 21-11-2025, se presenta adenda del 24-01-2026 mediante el acta SA03C17841, la cual no fue radicada dentro de los 5 primeros días hábiles del mes de febrero de 2026 a la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública para dar alcance al proceso sancionatorio.

En el acta SQ08C001995 (ID 572231) con concepto Desfavorable del 11-11-2025, no se registró la calificación del ítem 4.2.2. quedando este espacio en blanco.

Acción de Bienestar: 249 - Educación para la Salud Pública - Vigilancia de la Salud Ambiental

Noviembre 2025

Localidad de Fontibón

6.22. No se cumplieron los lineamientos técnicos para la intervención 1861 - Fortalecimiento de capacidades para el sector belleza, en la actividad llevada a cabo el 26/11/2025 no se evidenció en la ficha técnica de la actividad de información y comunicación la divulgación del portal web del sector belleza (https://saludambiental.saludcapital.gov.co/quimicos_sectorbelleza).

Localidad de Kennedy

6.23. No se cumplieron los lineamientos técnicos para la intervención 1861 - Fortalecimiento de capacidades para el sector belleza, en la actividad llevada a cabo el 24/11/2025 no se evidenció en la ficha técnica de la actividad de información y comunicación la divulgación del portal web del sector belleza (https://saludambiental.saludcapital.gov.co/quimicos_sectorbelleza).

Localidad de Bosa

6.24. No se cumplieron los lineamientos técnicos para la intervención 1861 - Fortalecimiento de capacidades para el sector belleza, en las actividades llevadas a cabo los días 21 y 26 de noviembre de 2025, no se evidenció en la ficha técnica de cada actividad de información y comunicación la divulgación del portal web del sector belleza (https://saludambiental.saludcapital.gov.co/quimicos_sectorbelleza).

Acción de Bienestar: 248 - Atención de Eventos de Interés en salud pública

Octubre 2025

Localidad de Puente Aranda

6.25. Para la intervención 1136 - Atención de Eventos de Interés en salud pública, la Subred no soportó en el seguimiento la totalidad de las actividades definidas en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química, equivalente al 0,1333333 de las actividades programadas. Específicamente, lo correspondiente a la revisión de la base de datos de intoxicaciones por sustancias químicas notificadas al SIVIGILA de la Semana Epidemiológica 39, realizada el 03-10-2025, el envío de correo a tres UPGD para ajuste de inconsistencias del 04-10-2025, así como la recepción de las respuestas de ajuste por parte de las UPGD los días 04 y 06-10-2025.

Acción de Bienestar: 250 - Gerencia para la Vigilancia de la Salud Ambiental

Noviembre 2025

Localidad de Fontibón

6.26. Para la intervención 2500 - Fortalecimiento en la estrategia de Autorregulación, se identificó el siguiente hallazgo:

En el acta SA03C016711 del 14-11-4025, se evidenció registro incompleto del número de cédula del propietario, al registrar “8079671”, ya que el correcto es “80769671”. Adicionalmente, en el acta SA03C016779 del 13-11-2025 se evidenció fecha de constancia errada al registrar 13-11-2024.

Nota: La glosa para la intervención 2500 - Fortalecimiento en la estrategia de Autorregulación, se encuentra descrita en el ítem 9 – Glosas del acta de seguimiento retrospectivo del profesional del equipo de apoyo a la supervisión Iván Garzón.

A continuación, se relacionan los hallazgos identificados por la no concordancia entre el soporte físico y lo registrado en el aplicativo SIVIGILA DC, los cuales se encuentran relacionados en el acta de seguimiento retrospectivo del profesional del equipo de apoyo a la supervisión Iván Garzón.

Noviembre 2025

Localidad de Fontibón

6.26. Para la intervención 4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL, se identificaron los siguientes hallazgos:

En el acta SQ03C040051 (ID 534459) con concepto Desfavorable del 10-11-2025, se evidenció inconsistencia en el dato registrado para la matrícula mercantil del establecimiento, ya que en el soporte físico se reportó que "Si" cuenta con matrícula número "3052482"; sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC este aspecto quedó digitado como "No tiene" y sin número de matrícula.

En el acta SQ03C039463 (ID 656769) con concepto Desfavorable del 21-11-2025, se evidenció inconsistencia en el dato registrado para la matrícula mercantil del establecimiento, ya que en el soporte físico se reportó que "Si" cuenta con matrícula número "3723005"; sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC este aspecto quedó digitado como "No tiene" y sin número de matrícula.

6.27. Para la intervención 21 - IVC A MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS, se identificó el siguiente hallazgo:

En el acta SQ01C103685 (ID 624907) con concepto Desfavorable del 14-11-2025, se evidenció digitación errada del hallazgo del ítem 10.10, ya que en el soporte físico se encuentra registrado "100" y en aplicativo SIVIGILA DC se digitó "SIN DATO".

6.28. Para la intervención 22 - IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS, se identificaron los siguientes hallazgos:

En el acta SQ01C103698 (ID 605424) con concepto Favorable con requerimientos del 27-11-2025, se evidenció digitación errada en el aplicativo SIVIGILA DC en el ítem 8.3 de la cantidad mensual generada del residuo "RAEE" al digitar "1 Kilogramo", ya que en el soporte físico se encuentra registrado "5 Kilogramos".

En el acta SQ01C103896 (ID 847768) con concepto Favorable del 19-11-2025, se evidenció digitación errada en el aplicativo SIVIGILA DC en el ítem 8.1 de la cantidad mensual utilizada de la sustancia "TRIETANOLAMINA" al digitar "65 Litros", ya que en el soporte físico se encuentra registrado "55 Galones".

6.29. Para la intervención 1755 - IVC A FÁBRICAS DE AUTOPARTES DE 20 O MÁS TRABAJADORES, se identificó el siguiente hallazgo:

En el acta SQ01C103712 (ID 411745) con concepto Favorable del 05-11-2025, se evidenció digitación errada del hallazgo del ítem 10.2, ya que en el soporte físico se encuentra registrado "10.2 Cuentan con once hornos" y en aplicativo SIVIGILA DC se digitó "10.2 CUENTAN CON UN LE HORNOS".

6.30. Para la intervención 1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES, se identificó el siguiente hallazgo:

En el acta SQ01C103665 (ID 644649) con concepto Desfavorable del 07-11-2025, se evidenció inconsistencia en el dato registrado para NIT, ya que en el soporte físico se indicó que "No tiene"; sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó "1022400814-0".

6.31. Para la intervención 1761 - IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES, se identificó el siguiente hallazgo:

En el acta SQ01C103674 (ID 531423) con concepto Desfavorable del 11-11-2025, se evidenció inconsistencia en el dato registrado para NIT, ya que en el soporte físico se indicó que "No tiene"; sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó "79126404-1"; adicionalmente en el ítem 10.7 se indica en el físico como fuente de energía para la caldera "Gas Natural"; sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó "NA".

6.32. Para la intervención 2451 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES, se identificó el siguiente hallazgo:

En el acta SQ01C103047 (ID 597791) con concepto Desfavorable del 08-11-2025, no se digitó en el aplicativo SIVIGILA DC en el ítem 8.1 la información registrada en el soporte físico para la sustancia "CARPINCOL MR 60"; adicionalmente, para la "MADERA" se evidenció digitación errada de la cantidad mensual utilizada al digitar "15 Toneladas", ya que en el soporte físico se encuentra registrado "1,5 Toneladas".

Localidad de Kennedy

6.33. Para la intervención 3 - IVC A INDUSTRIA DE FUNDICIÓN, TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DEL METAL, se identificó el siguiente hallazgo:

En el acta SQ01C103605 (ID 611927) con concepto Favorable del 08-11-2025, para el ítem 9.1 se digitó en el aplicativo SIVIGILA DC calificación "NO"; sin embargo, en el soporte físico se indicó que "SI" es una planta de transformación o manufactura.

6.34. Para la intervención 4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL, se identificaron los siguientes hallazgos:

En el acta SQ03C039815 (ID 523551) con concepto Desfavorable del 05-11-2025, se evidenció digitación errada del nombre del establecimiento en el aplicativo SIVIGILA DC al digitar "LOOK Y STILOS", ya que en el soporte físico se encuentra registrado "LOOK STILOS".

En el acta SQ03C039822 (ID 527705) con concepto Desfavorable del 05-11-2025, se evidenció digitación errada del nombre del propietario del establecimiento en el aplicativo SIVIGILA DC, al registrar "DILAN SANTIAGO GUERRA HUNCA", ya que en el soporte físico se encuentra registrado "DYLAN SANTIAGO GUEVARA MUNCA"

En el acta SQ03C040306 (ID 847963) con concepto Desfavorable del 20-11-2025, se evidenció digitación errada del nombre del establecimiento en el aplicativo SIVIGILA DC al digitar "ELITE BOGOTA BERBER", ya que en el soporte físico se encuentra registrado "ELITE BOGOTA BARBER".

En el acta de levantamiento medida sanitaria MH08C013587 (ID 523551) del 21-11-2025, se evidenció digitación errada del nombre del establecimiento en el aplicativo SIVIGILA DC al digitar "LOOK Y STILOS", ya que en el soporte físico se encuentra registrado "LOOK STILOS".

6.35. Para la intervención 6 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL SIN USO DE APARATOLOGÍA, se identificaron los siguientes hallazgos:

En el acta SQ04C002022 (ID 847315) con concepto Desfavorable del 05-11-2025, para el acta anexa de aplicación de medida sanitaria de seguridad a establecimiento MH06C010908, se evidenció digitación errada del tipo de medida de seguridad aplicada al establecimiento, al registrar "Suspensión parcial de trabajos o servicios", ya que en los soportes físicos se indicó que corresponde a "Suspensión total de trabajos o servicios". Adicionalmente, se evidenció digitación errada del primer nombre del propietario del establecimiento al digitar "YEIMY" ya que en el soporte físico se encuentra registrado "YEIMI".

En el acta de levantamiento medida sanitaria MH08C013496 (ID 847315) del 14-11-2025, se evidenció digitación errada del tipo de medida de seguridad aplicada al establecimiento, al registrar "Suspensión parcial de trabajos o servicios", ya que en los soportes físicos se indicó que corresponde a "Suspensión total de trabajos o servicios". Adicionalmente, se evidenció digitación errada del primer nombre del propietario del establecimiento tanto en la cédula como en el campo de la persona que atiende la visita al digitar "YEIMY" ya que en el soporte físico se encuentra registrado "YEIMI".

6.36. Para la intervención 22 - IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS, se identificaron los siguientes hallazgos:

En el acta SQ01C103615 (ID 558275) con concepto Favorable del 04-11-2025, se evidenció digitación errada del nombre del establecimiento en el aplicativo SIVIGILA DC, al digitar "VUSUALVIT", ya que en el soporte físico se encuentra registrado "VISUALVIT".

En el acta SQ01C103521 (ID 645143) con concepto Desfavorable del 12-11-2025, para el acta anexa de aplicación de medida sanitaria de seguridad a establecimiento MH06C010911, se evidenció inconsistencia en la digitación en el aplicativo SIVIGILA DC de la causal de la medida al registrar "Personal", ya que en el soporte físico se indica que es "PR: Proceso" y "SB: Saneamiento Básico".

6.37. Para la intervención 1205 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL, se identificaron los siguientes hallazgos:

En el acta SQ03C039686 (ID 490349) con concepto Desfavorable del 14-11-2025, para el acta anexa de aplicación de medida sanitaria de seguridad a establecimiento MH06C010914, no se registró en el aplicativo SIVIGILA DC dentro de las causales "SB: Saneamiento Básico".

En el acta SQ03C040211 (ID 649143) con concepto Desfavorable del 18-11-2025, para el acta anexa de aplicación de medida sanitaria de seguridad a establecimiento MH06C008827, se evidenció inconsistencia en la digitación en el aplicativo SIVIGILA DC de las causales de la medida al registrar "Documentación" y "Saneamiento Básico", ya que en el soporte físico se indica solamente "DO: Documentación".

6.38. Para la intervención 1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES, se identificó el siguiente hallazgo:

En el acta SQ01C103544 (ID 573961) con concepto Favorable con requerimientos del 25-11-2025, para el ítem 7.7 se registró en el soporte físico calificación "2. No Cumple" con el hallazgo "Sin sistema de contención de derrames para el aceite usado"; sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC este ítem quedó calificado como "1. Cumple" sin hallazgo.

6.39. Para la intervención 2450 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE 20 O MÁS TRABAJADORES, se identificó el siguiente hallazgo:

En el acta SQ01C103569 (ID 647287) con concepto Desfavorable del 20-11-2025, no se digitó en el aplicativo SIVIGILA DC la información registrada para el horno en los ítems 10.2, 10.4, 10.7 10.8 y 10.9.

Localidad de Bosa

6.40. Para la intervención 4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL, se identificaron los siguientes hallazgos:

En el acta SQ03C040214 (ID 543237) con concepto Desfavorable del 19-11-2025, se evidenció inconsistencia en el dato registrado para la matrícula mercantil del establecimiento, ya que en el soporte

físico se reportó que "Si" cuenta con matrícula número "3843831"; sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC este aspecto quedó digitado como "No tiene" y sin número de matrícula.

En el acta SQ03C040309 (ID 589742) con concepto Desfavorable del 21-11-2025, se evidenció digitación errada del primer apellido del propietario del establecimiento en el aplicativo SIVIGILA DC, ya que en el soporte físico se encuentra registrado "GUIO" y se digitó "GUIA".

En el acta SQ03C040213 (ID 601233) con concepto Desfavorable del 19-11-2025, se evidenció inconsistencia en el dato registrado para NIT, correo electrónico y número de cédula, ya que en el soporte físico se indicó para el NIT que "No tiene", para el correo "JUANKESPITTIAP@GMAIL.COM" y para el número de documento del propietario "1030628180"; sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó "1001048503-5", "JUANKESPITIAP@GMAIL.COM" y "1030622715", respectivamente.

En el acta SQ03C040201 (ID 679901) con concepto Desfavorable del 12-11-2025, se evidenció digitación errada del primer nombre del propietario del establecimiento, ya que en el soporte físico registra "MANUAL" y en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó "MANUEL".

En el acta SQ03C040001 (ID 708793) con concepto Desfavorable del 21-11-2025, se evidenció digitación errada del correo electrónico en el aplicativo SIVIGILA DC, ya que en el soporte físico se encuentra registrado "ALIROM870@GMAIL.COM" y se digitó "OLIROM870@GMAIL.COM".

6.41. Para la intervención 22 - IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS, se identificó el siguiente hallazgo:

En el acta SQ01C102607 (ID 814910) con concepto Desfavorable del 11-11-2025, se evidenció inconsistencia en el dato registrado para NIT, ya que en el soporte físico se indicó que "No tiene"; sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó "79182411-1".

6.42. Para la intervención 2451 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES, se identificó el siguiente hallazgo:

En el acta SQ01C103340 (ID 498167) con concepto Desfavorable del 13-11-2025, se evidenció digitación errada del correo electrónico en el aplicativo SIVIGILA DC, ya que en el soporte físico se encuentra registrado "GEORGESOACASTANEDA@GMAIL.COM" y se digitó "GEORGEGASAACASTANEDA@GMAIL.COM".

6.43. Para la intervención 2210 - LEVANTAMIENTO O MANTENIMIENTO DE MEDIDA SANITARIA A ESTABLECIMIENTO DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL, se identificó el siguiente hallazgo:

En el acta MH08C013702 (ID 839097) con Acta de levantamiento medida sanitaria a establecimiento del 13-11-2025, se evidenció digitación errada del nombre de la persona que atiende la visita en el aplicativo SIVIGILA DC al digitar "ZOLAYN", ya que en el soporte físico se encuentra registrado "ZOLEYN".

Finalmente, se relacionan los hallazgos identificados por cargue extemporáneo al Sistema de Información de Investigaciones Administrativas Sancionatorias SIIAS, los cuales se encuentran relacionados en el acta de seguimiento retrospectivo del profesional del equipo de apoyo a la supervisión Iván Garzón.

Noviembre 2025

Localidad de Kennedy

6.44. Para la intervención 4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL, se identificaron los siguientes hallazgos:

Para el acta SQ03C039826 (ID 521751) con concepto Desfavorable del 08-11-2025, el soporte fue cargado en el SIIAS a los 33 días, superando el tiempo establecido de 30 días calendario siguientes a la emisión del concepto.

Para el acta SQ03C039824 (ID 524299) con concepto Desfavorable del 07-11-2025, el soporte fue cargado en el SIIAS a los 34 días, superando el tiempo establecido de 30 días calendario siguientes a la emisión del concepto.

Para el acta SQ03C039697 (ID 755030) con concepto Desfavorable del 20-11-2025, el soporte fue cargado en el SIIAS a los 85 días, superando el tiempo establecido de 30 días calendario siguientes a la emisión del concepto.

6.45. Para la intervención 1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES, se identificó el siguiente hallazgo:

Para el acta SQ01C103427 (ID 812518) con concepto Desfavorable del 13-11-2025, el soporte fue cargado en el SIIAS a los 92 días, superando el tiempo establecido de 30 días calendario siguientes a la emisión del concepto.

6.46. Para la intervención 2451 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES, se identificaron los siguientes hallazgos:

Para el acta SQ01C103570 (ID 528737) con concepto Desfavorable del 20-11-2025, se evidenció acta sin firma por parte del establecimiento y el soporte fue cargado en el SIIAS sin haber surtido el debido proceso de notificación del acta al propietario del establecimiento.

Para el acta SQ01C104019 (ID 573987) con concepto Desfavorable del 18-11-2025, el soporte fue cargado en el SIIAS a los 87 días, superando el tiempo establecido de 30 días calendario siguientes a la emisión del concepto.

Para el acta SQ01C103550 (ID 634194) con concepto Desfavorable del 26-11-2025, se evidenció acta sin firma por parte del establecimiento y el soporte fue cargado en el SIIAS sin haber surtido el debido proceso de notificación del acta al propietario del establecimiento.

Para el acta SQ01C104068 (ID 801313) con concepto Desfavorable del 18-11-2025, el soporte fue cargado en el SIIAS a los 87 días, superando el tiempo establecido de 30 días calendario siguientes a la emisión del concepto.

Localidad de Bosa

6.47. Para la intervención 2451 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES, se identificó el siguiente hallazgo:

Para el acta SQ01C103321 (ID 523478) con concepto Desfavorable del 18-11-2025, el soporte fue cargado en el SIIAS a los 87 días, superando el tiempo establecido de 30 días calendario siguientes a la emisión del concepto.

Observaciones:

Se indaga a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., si para el periodo de seguimiento del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025, cuentan con soportes adicionales a lo que se encuentra reportado como ejecutado en el informe de gestión adjunto a la cuenta de cobro; ante lo cual la Subred manifestó el día 20 de febrero de 2026 mediante correo electrónico: (seguridadquimica@subredsuroccidente.gov.co) que cuenta con un soporte adicional para el mes de noviembre 2025 en la localidad de Bosa de la intervención 4 – IVC a establecimientos de estética ornamental de fecha 22/11/2025.

7. **PLANES DE MEJORA:** se genera plan de mejora **SI**____ **NO** __**X**___

No se generan planes de mejora para las acciones de bienestar y las intervenciones verificadas en la presente acta de seguimiento retrospectivo.

8. **SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORA: SI**____ **NO** __**X**__

Acción de Bienestar / Intervención: Registrar Número, Registrar nombre completo								
HALLAZGOS EN SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO/CAMPO	**ACCIONES DE MEJORA**		**FECHA INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**FECHA -CICLO Y No. SEGUIMIENTO**	**AVANCE DEL PLAN DE MEJORA**	**ESTADO DEL PLAN DE MEJORA**	**CUMPLE SI/NO**
	P							
	H							
	V							
	A							

9. **GLOSAS:** se genera glosa **SI** ___X____ **NO**_____

No. De glosa	Mes de Afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
1	Noviembre 2025	4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Fontibón	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para dos (2) intervenciones los siguientes hallazgos: 1. En el acta SQ03C039461 (ID 508630) con concepto Desfavorable del 21-11-2025, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3. 2. En el acta SQ03C040048 (ID 761362) con concepto Favorable con requerimientos del 07-11-2025, se registró como exigencia para el ítem 14.1: "Facilitar en físico los certificados de estudio otorgados por una institución aprobada por autoridad competente de los empleados relacionados anteriormente", lo cual resulta inconsistente. Lo anterior, teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 2117 de 2010, este requisito se orienta a que “todo trabajador que se desempeñe en el área de la estética ornamental deberá acreditar su idoneidad mediante certificado otorgado por instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano y/o de educación superior, que cuenten con un programa debidamente registrado ante la Secretaría de Educación”, sin que se especifique la obligatoriedad de la presentación en formato físico ni se invalide el uso de certificados en formato digital. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.
2	Noviembre 2025	4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Fontibón	G11-1-2	Se genera glosa por soportes con TACHONES O ENMENDADURAS del 5% sobre el valor total reportado en la columna “presupuesto ejecutado periodo”, el informe de gestión por la intervención, ya que se evidenció para un (1) soporte de cuarenta y tres (43) reportados como ejecutados, equivalente al 2,33% de soportes con inconsistencia, el siguiente hallazgo: En el acta SQ03C039463 (ID 656769) con concepto Desfavorable del 21-11-2025, se evidenció enmendadura en el número de trabajadores registrados en la cédula del establecimiento.
3	Noviembre 2025	12 - IVC A ESTACIONES DE SERVICIO	Fontibón	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para dos (2) intervenciones los siguientes hallazgos:

No. De glosa	Mes de Afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					1. En el acta No Conceptuada SQ01C103897 (ID 742309) del 19-11-2025, de acuerdo con el acta principal del establecimiento SB01C052018 el concepto emitido corresponde a Desfavorable; sin embargo, los hallazgos evidenciados fueron registrados en forma de exigencia, lo cual es inconsistente. 2. En el acta SQ01C103916 (ID 302050) con concepto Favorable del 25-11-2025, no se registró la potencia de la planta eléctrica en el ítem 10.10, quedando este espacio en blanco.
4	Noviembre 2025	1205 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	Fontibón	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para tres (3) intervenciones los siguientes hallazgos: Para las actas: 1. SQ03C039462 (ID 847983) con concepto Desfavorable del 21-11-2025, en el acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario a centros de estética y similares SQ04C002067. 2. SQ03C040033 (ID 438118) con concepto Desfavorable del 01-11-2025, en el acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario a centros de estética y similares SQ04C002050. 3. SQ03C040059 (ID 847945) con concepto Favorable con requerimientos del 18-11-2025, en el acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario a centros de estética y similares SQ04C002066 no se registró el hallazgo para el ítem 5.5, el cual evalúa el aspecto: "¿Disponen de un documento en donde se detallen los procesos y procedimientos de los servicios que se prestan?", teniendo en cuenta que este ítem sí condiciona el concepto sanitario, conforme a lo establecido en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.
5	Noviembre 2025	1741 - IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE 20 O MAS TRABAJADORES	Fontibón	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una (1) intervención el siguiente hallazgo: 1. En el acta SQ01C103678 (ID 304825) con concepto Desfavorable del 12-11-2025, no se contó con los perfiles requeridos de acuerdo a la ficha técnica de la línea ya que la intervención fue realizada por Yojan Mauricio Ardila Ardila Profesional Universitario 2 con formación como

No. De glosa	Mes de Afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					Ingeniero Químico y Hernán Guillermo Patiño Garzón con nombramiento de planta como Técnico en Salud ocupacional y con formación como Ingeniero Ambiental, por lo cual faltó el perfil de Tecnólogo de Alimentos o Tecnólogo en Saneamiento Ambiental o Tecnólogo en Control de Calidad de Alimentos o Tecnólogo en Salud Ambiental y Seguridad Sanitaria o Técnico Laboral por competencias en Sanidad Ambiental.
6	Noviembre 2025	1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Fontibón	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una (1) intervención el siguiente hallazgo: En el acta No Conceptuada SQ01C103898 (ID 742309) del 19-11-2025, de acuerdo con el acta principal del establecimiento SB01C052018 el concepto emitido corresponde a Desfavorable; sin embargo, los hallazgos evidenciados fueron registrados en forma de exigencia, lo cual es inconsistente.
7	Noviembre 2025	4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Kennedy	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para quince (15) intervenciones los siguientes hallazgos: Para las actas: 1. SQ03C039691 (ID 831498) con concepto Desfavorable del 18-11-2025 2. SQ03C039812 (ID 829727) con concepto Desfavorable del 04-11-2025 3. SQ03C039814 (ID 332485) con concepto Desfavorable del 05-11-2025 4. SQ03C039847 (ID 710272) con concepto Desfavorable del 14-11-2025 5. SQ03C040437 (ID 451711) con concepto Desfavorable del 28-11-2025 6. SQ03C039697 (ID 755030) con concepto Desfavorable del 20-11-2025 7. SQ03C039815 (ID 523551) con concepto Desfavorable del 05-11-2025 8. SQ03C040306 (ID 847963) con concepto Desfavorable del 20-11-2025 la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3. 9. En el acta SQ03C039698 (ID 444897) con concepto Favorable con requerimientos del 20-11-2025, se evidenció fecha de visita errada en la hoja 1 al registrar 20-10-2025. Adicionalmente, la socialización de la URL

No. De glosa	Mes de Afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3. 10. En el acta SQ03C040112 (ID 575162) con concepto Desfavorable del 06-11-2025, en el ítem 16.1 Descripción de las exigencias, se registró incumplimiento para el ítem 14.5; sin embargo, este aspecto fue calificado como "1. Cumple" sin hallazgo, lo cual es inconsistente. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3. 11. En el acta SQ03C040120 (ID 848684) con concepto Desfavorable del 25-11-2025, se indica que el establecimiento no cuenta con poceta y el ítem 12.5 el cual evalúa la adecuada implementación de procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización, se calificó como "1. Cumple", lo cual es inconsistente; ya que, al no contar con un espacio físico en el cual efectuar los procesos de limpieza y desinfección de herramientas y utensilios usados en las diferentes prácticas, técnicas y procedimientos de estética ornamental, se considera como una desviación en el proceso que implica una posible contaminación cruzada. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3. 12. En el acta SQ03C040203 (ID 548538) con concepto Desfavorable del 18-11-2025, se indica que el establecimiento no cuenta con poceta y el ítem 12.5 el cual evalúa la adecuada implementación de procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización, se calificó como "1. Cumple", lo cual es inconsistente; ya que, al no contar con un espacio físico en el cual efectuar los procesos de limpieza y desinfección de herramientas y utensilios usados en las diferentes prácticas, técnicas y procedimientos de estética ornamental, se considera como una desviación en el proceso que implica una posible contaminación cruzada. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3. 13. En el acta SQ03C040226 (ID 706138) con concepto Desfavorable del 07-11-2025, se evidenció inconsistencia en la calificación del ítem 12.5, al indicar que "1. Cumple" y registrar como hallazgo "Recipiente de esterilización sin rótulo informativo de la fecha de inicio del insumo". Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la

No. De glosa	Mes de Afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3. 14. En el acta SQ03C040284 (ID 395213) con concepto Favorable con requerimientos del 08-11-2025, en el ítem 15.1 para los productos cosméticos: "Loción, laca, silicona, removedor, esmalte y aceite de argán" no se registró la cantidad mensual utilizada, quedando estos espacios en blanco. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3. 15. En el acta SQ03C039822 (ID 527705) con concepto Desfavorable del 05-11-2025, visita de seguimiento al concepto Favorable con requerimientos del 02/11/2024 supera los nueve meses calendario desde la emisión del concepto, y al verificar la base de establecimientos priorizados del mes de noviembre 2025, éste no se encuentra seleccionado en la columna "Acciones_Adelantadas" para ser intervenido por IVC. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.
8	Noviembre 2025	6 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL SIN USO DE APARATOLOGÍA	Kennedy	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una (1) intervención el siguiente hallazgo: En el acta SQ04C002022 (ID 847315) con concepto Desfavorable del 05-11-2025, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.
9	Noviembre 2025	22 - IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	Kennedy	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para tres (3) intervenciones los siguientes hallazgos: 1. En el acta SQ01C103524 (ID 302298) con concepto Favorable con requerimientos del 13-11-2025, para el ítem 4.3 se registró como hallazgo "4.3 falta señalizar el peligro de líquidos inflamables", pero este aspecto fue calificado como "1. Cumple", lo cual es inconsistente. 2. En el acta SQ01C103536 (ID 423618) con concepto Desfavorable del 21-11-2025, no se registró el

No. De glosa	Mes de Afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					incumplimiento para el hallazgo evidenciado en el ítem 4.13. 3. En el acta SQ01C103521 (ID 645143) con concepto Desfavorable del 12-11-2025, visita de seguimiento al concepto Favorable con requerimientos del 12/12/2024 supera los nueve meses calendario desde la emisión del concepto, y al verificar la base de establecimientos priorizados del mes de noviembre 2025, éste no se encuentra seleccionado en la columna "Acciones_Adelantadas" para ser intervenido por IVC.
10	Noviembre 2025	1205 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	Kennedy	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para tres (3) intervenciones los siguientes hallazgos: 1. En el acta SQ03C039854 (ID 458759) con concepto Desfavorable del 21-11-2025, en el acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario a centros de estética y similares SQ04C002089, se calificó en el ítem 5.4 como "2. No Cumple" indicando que el establecimiento no tiene inventario de procedimientos (servicios prestados); sin embargo, los ítems 5.5 y 5.6 en donde se evalúa la disponibilidad de un documento donde se detallen los procesos y procedimientos de los servicios prestados se calificó con cumplimiento, lo cual es inconsistente. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3. 2. En el acta SQ03C039686 (ID 490349) con concepto Desfavorable del 14-11-2025, se registraron seis (6) notas aclaratorias, incumpliendo lo establecido en los lineamientos técnicos que autoriza un máximo de tres. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3. 3. En el acta SQ03C040211 (ID 649143) con concepto Desfavorable del 18-11-2025, el establecimiento no cuenta con inscripción como centro de estética y no se registró la socialización de los requisitos para realizar dicha inscripción, tal como lo establece la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.1.1.18. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.

No. De glosa	Mes de Afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
11	Noviembre 2025	1742 - IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Kennedy	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una (1) intervención el siguiente hallazgo: En el acta SQ01C103572 (ID 558210) con concepto Favorable con requerimientos del 08-11-2025, no se registró la exigencia para el hallazgo evidenciado en el ítem 7.5.
12	Noviembre 2025	1756 - IVC A FÁBRICAS DE AUTOPARTES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Kennedy	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una (1) intervención el siguiente hallazgo: En el acta SQ01C103421 (ID 745694) con concepto Favorable con requerimientos del 11-11-2025, no se registró la exigencia para el hallazgo evidenciado en el ítem 7.5.
13	Noviembre 2025	1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Kennedy	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para tres (3) intervenciones los siguientes hallazgos: 1. En el acta SQ01C104050 (ID 670181) con concepto Desfavorable del 27-11-2025, no se registró la calificación de cumplimiento del ítem 7.5 quedando este espacio en blanco. 2. En el acta SQ01C104107 (ID 712286) con concepto Desfavorable del 21-11-2025, visita de seguimiento al concepto Favorable con requerimientos del 20/03/2024 supera los nueve meses calendario desde la emisión del concepto, y al verificar la base de establecimientos priorizados del mes de noviembre 2025, éste no se encuentra seleccionado en la columna "Acciones_Adelantadas" para ser intervenido por IVC. 3. En el acta SQ01C104122 (ID 848150) con concepto Favorable con requerimientos del 22-11-2025, se evidenció inconsistencia en la fecha de constancia al registrar 21-11-2025.
14	Noviembre 2025	2450 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE 20 O MÁS TRABAJADORES	Kennedy	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una (1) intervención el siguiente hallazgo:

No. De glosa	Mes de Afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					En el acta SQ01C103569 (ID 647287) con concepto Desfavorable del 20-11-2025, no se registró el incumplimiento para el hallazgo evidenciado en el ítem 5.4.
15	Noviembre 2025	2451 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Kennedy	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para cuatro (4) intervenciones los siguientes hallazgos: 1. En el acta SQ01C103404 (ID 547192) con concepto Desfavorable del 20-11-2025, visita de seguimiento al concepto Favorable con requerimientos del 11/01/2024 supera los nueve meses calendario desde la emisión del concepto, y al verificar la base de establecimientos priorizados del mes de noviembre 2025, éste no se encuentra seleccionado en la columna "Acciones_Adelantadas" para ser intervenido por IVC. 2. En el acta SQ01C103408 (ID 524110) con concepto Favorable con requerimientos del 21-11-2025, se evidenció inconsistencia en la fecha de constancia al registrar 21-11-2024. 3. En el acta SQ01C103545 (ID 672853) con concepto Desfavorable del 25-11-2025, no se registró el incumplimiento para el hallazgo evidenciado en el ítem 4.6. 4. En el acta SQ01C103549 (ID 655380) con concepto Desfavorable del 26-11-2025, se registraron cuatro (4) notas aclaratorias, incumpliendo lo establecido en los lineamientos técnicos que autoriza un máximo de tres.
16	Noviembre 2025	4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Kennedy	G1	Se genera glosa por incumplimiento en la unidad de base de costeo de la acción de bienestar/acción de gestión para el bienestar GSP-PSPIC, ya que se no se evidenció en las planillas de pago radicadas por la Subred en el mes noviembre de 2025, el pago de 23 horas para un perfil profesional universitario 2 (Leidy Viviana Vargas Aguirre CC 1.023.876.441).
17	Noviembre 2025	4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Bosa	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para nueve (9) intervenciones los siguientes hallazgos: 1. En el acta SQ03C039611 (ID 700964) con concepto Desfavorable del 12-11-2025, no se registró en el historial de visitas, la visita anterior con concepto Desfavorable realizada el 15-07-2025. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no

No. De glosa	Mes de Afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3. 2. En el acta SQ03C039615 (ID 701032) con concepto Favorable con requerimientos del 14-11-2025, se evidenció inconsistencia en la calificación del ítem 12.2, al indicar que "1. Cumple" el uso de toallas limpias sobre las almohadillas de manicura y no registrar en el ítem 15.1 productos cosméticos relacionados con el procedimiento de manicura. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3. 3. En el acta SQ03C039948 (ID 707464) con concepto Desfavorable del 05-11-2025, en la cédula del establecimiento se indicó que son dos los trabajadores, lo cual no es coincidente con la información registrada en el ítem 2, al indicar que cuenta con 1 trabajador operativo (hombre). Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3. 4. En el acta SQ03C040194 (ID 547045) con concepto Desfavorable del 04-11-2025, visita de seguimiento al primer desfavorable del 09-05-2025 supera los cuatro meses calendario desde la emisión del concepto, y al verificar la base de establecimientos priorizados del mes de noviembre 2025, éste no se encuentra seleccionado en la columna "Acciones_Adelantadas" para ser intervenido por IVC. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3. 5. En el acta SQ03C040208 (ID 367160) con concepto Favorable con requerimientos del 14-11-2025, en el ítem 15.1 para el producto cosmético "Talco" no se registró la información de la notificación sanitaria obligatoria, estado físico, cantidad mensual utilizada y unidad de medida, quedando estos espacios en blanco. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3. 6. En el acta SQ03C040215 (ID 707424) con concepto Desfavorable del 19-11-2025, la URL del portal web del sector belleza socializada en el campo 16.5 de observaciones de quien realiza la visita se encuentra errada, al registrar: "acreditacosmetologia@saludcapital.gov.co/sitios/sectorbelleza", ya que la correcta es:

No. De glosa	Mes de Afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					"https://saludambiental.saludcapital.gov.co/quimicos_sectorbelleza". 7. En el acta SQ03C040201 (ID 679901) con concepto Desfavorable del 12-11-2025, se evidenció inconsistencia en la calificación del ítem 12.2, al indicar que "1. Cumple" el uso de toallas limpias sobre las almohadillas de manicura y no registrar en el ítem 15.1 productos cosméticos relacionados con el procedimiento de manicura. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3. 8. En el acta SQ03C040213 (ID 601233) con concepto Desfavorable del 19-11-2025, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3. 9. En el acta SQ03C040214 (ID 543237) con concepto Desfavorable del 19-11-2025, en el ítem 15.2 se diligenciaron cantidades para tres tipos de residuos generados, pero en el campo de tipo de residuo, solamente se registró "Biosanitarios, Cortopunzan" quedando incompleta la información. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.
18	Noviembre 2025	1205 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	Bosa	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para cuatro (4) intervenciones los siguientes hallazgos: Para las actas: 1. SQ03C039598 (ID 483856) con concepto Desfavorable del 07-11-2025 2. SQ03C039613 (ID 847799) con concepto Desfavorable del 13-11-2025 la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3. 3. En el acta SQ03C039597 (ID 847109) con concepto Desfavorable del 07-11-2025, se indica que el establecimiento no cuenta área de asepsia ni con poceta y el ítem 12.5 el cual evalúa la adecuada implementación de procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización, se calificó como "1. Cumple", lo cual es inconsistente; ya que, al no contar con un espacio físico

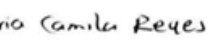
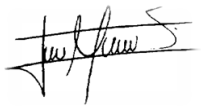
No. De glosa	Mes de Afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					en el cual efectuar los procesos de limpieza y desinfección de equipos, herramientas y utensilios usados en las diferentes prácticas, técnicas y procedimientos de estética ornamental, se considera como una desviación en el proceso que implica una posible contaminación cruzada. Adicionalmente, la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3. 4. En el acta SQ03C040279 (ID 814091) con concepto Desfavorable del 14-11-2025, se indica que el establecimiento no cuenta con poceta y el ítem 12.5 el cual evalúa la adecuada implementación de procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización, se calificó como "1. Cumple", lo cual es inconsistente; ya que, al no contar con un espacio físico en el cual efectuar los procesos de limpieza y desinfección de herramientas y utensilios usados en las diferentes prácticas, técnicas y procedimientos de estética ornamental, se considera como una desviación en el proceso que implica una posible contaminación cruzada. Adicionalmente, para el acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario a centros de estética y similares SQ04C002054, en el campo del número de inscripción se registró "NO TIENE", pero el ítem 5.3, el cual evalúa si el establecimiento se encuentra inscrito ante la Secretaría Distrital de Salud fue calificado como "SI", lo cual es inconsistente y no se dejó registro en el campo de observaciones los requisitos para poder realizar dicha inscripción, tal como lo establece la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.1.1.18. También, se evidenció que la socialización de la URL del portal web del sector belleza no corresponde con la definida en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química en el numeral 2.3.
19	Noviembre 2025	1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Bosa	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una (1) intervención el siguiente hallazgo: En el acta SQ01C103342 (ID 717248) con concepto Desfavorable del 19-11-2025, visita de seguimiento al concepto Favorable con requerimientos del 22/11/2024 supera los nueve meses calendario desde la emisión del concepto, y al verificar la base de establecimientos priorizados del mes de noviembre 2025, éste no se encuentra seleccionado en la columna "Acciones_Adelantadas" para ser intervenido por IVC.
20	Noviembre 2025	1761 - IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Bosa	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares -

No. De glosa	Mes de Afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una (1) intervención el siguiente hallazgo: En el acta SQ01C104160 (ID 308936) con concepto Desfavorable del 25-11-2025, visita de seguimiento al concepto Favorable con requerimientos del 16/12/2024 supera los nueve meses calendario desde la emisión del concepto, y al verificar la base de establecimientos priorizados del mes de noviembre 2025, éste no se encuentra seleccionado en la columna "Acciones_Adelantadas" para ser intervenido por IVC.
21	Noviembre 2025	1762 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING	Bosa	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para dos (2) intervenciones los siguientes hallazgos: 1. Para el acta SQ08C001991 (ID 592540) con concepto Desfavorable del 21-11-2025, se presenta adenda del 24-01-2026 mediante el acta SA03C17841, la cual no fue radicada dentro de los 5 primeros días hábiles del mes de febrero de 2026 a la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública para dar alcance al proceso sancionatorio. 2. En el acta SQ08C001995 (ID 572231) con concepto Desfavorable del 11-11-2025, no se registró la calificación del ítem 4.2.2. quedando este espacio en blanco.
22	Noviembre 2025	1861 - Fortalecimiento de capacidades para el sector belleza	Fontibón	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una (1) actividad el siguiente hallazgo: En la actividad llevada a cabo el 26/11/2025 no se evidenció en la ficha técnica de la actividad de información y comunicación la divulgación del portal web del sector belleza (https://saludambiental.saludcapital.gov.co/quimicos_sectorbelleza).
23	Noviembre 2025	1861 - Fortalecimiento de capacidades para el sector belleza	Kennedy	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una (1) actividad el siguiente hallazgo: En la actividad llevada a cabo el 24/11/2025 no se evidenció en la ficha técnica de la actividad de información y comunicación la divulgación del portal web del sector belleza (https://saludambiental.saludcapital.gov.co/quimicos_sectorbelleza).

No. De glosa	Mes de Afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
24	Noviembre 2025	1861 - Fortalecimiento de capacidades para el sector belleza	Bosa	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para dos (2) actividades los siguientes hallazgos: En las actividades llevadas a cabo los días 21 y 26 de noviembre de 2025, no se evidenció en la ficha técnica de cada actividad de información y comunicación la divulgación del portal web del sector belleza (https://saludambiental.saludcapital.gov.co/quimicos_sectorbelleza).
25	Octubre 2025	1136 - Atención de Eventos de Interés en salud pública	Puente Aranda	G10-1	Se genera glosa por AUSENCIA DE SOPORTES, del 100% de la Intervención (Visita o actividad) reportado como ejecutado, teniendo en cuenta que se identificaron soportes que fueron realizados por el talento humano que no contaba con formalización del contrato que se relacionan a continuación: La Subred no soportó en el seguimiento la totalidad de las actividades definidas en la ficha técnica de la línea de Seguridad Química, equivalente al 0,1333333 de las actividades programadas. Específicamente, lo correspondiente a la revisión de la base de datos de intoxicaciones por sustancias químicas notificadas al SIVIGILA de la Semana Epidemiológica 39, realizada el 03-10-2025, el envío de correo a tres UPGD para ajuste de inconsistencias del 04-10-2025, así como la recepción de las respuestas de ajuste por parte de las UPGD los días 04 y 06-10-2025.

Firma de quienes participaron en el proceso de seguimiento.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Judy Marcela López Guerrero	Coordinadora GSP – PSPIC	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
2	Daniel Castillo Caicedo	Referente Vigilancia de la Salud Ambiental	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
3	Leidy Ximena Rodríguez Chacón	Líder Operativo Línea de Seguridad Química	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
4	María Camila Reyes Fonseca	Líder Operativo Línea de Seguridad Química	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
5	José Yesid Murcia Suárez	Líder Operativo Línea de Seguridad Química	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
6	Freddy Vicente Nieto Moreno	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	 Firmado digitalmente por Freddy Vicente Nieto
7	Natalia González Sánchez	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Sí ■ **No** □	**Observaciones por parte de la Subred Sur Occidente E.S.E.:** *"CRITERIO DE GLOSA G3-1 No se aceptan glosas, debido a que la intervención se realizó con oportunidad y calidad. El hallazgo se evidencio en el diligenciamiento del formato por error humano y no cambia el concepto sanitario emitido al establecimiento, para lo cual, se socializa al colaborador el hallazgo y se aplica las medidas correctivas necesarias.* *CRITERIO DE GLOSA G3-1 No se aceptan las glosas relacionadas con la socialización de la URL del portal web del sector belleza. La actividad establecida en el numeral 2.3 de la ficha técnica de la línea de Seguridad Química —divulgación del portal web del Sector Belleza— fue ejecutada garantizando el acceso efectivo a la información oficial por parte de los establecimientos intervenidos. Durante el desarrollo de las actividades en terreno, se evidenciaron dificultades de acceso al enlace definido en la ficha técnica (https://saludambiental.saludcapital.gov.co/quimicos_sectorbelleza), particularmente al ingresar desde dispositivos móviles. Con el fin de asegurar la continuidad y efectividad de la socialización, se utilizó el enlace www.saludcapital.gov.co/sitios/sectorbelleza, el cual se encontraba en funcionamiento y contenía la información institucional correspondiente al sector. En consulta realizada a la referente de la línea de Seguridad Química, ingeniera Kelly*

	Mutis, indicó que ambos enlaces son válidos. Adicionalmente, en la presentación utilizada para la actividad de educación para la Salud Pública para el sector belleza y de tatuajes piercing, en la diapositiva 31, se evidencia la inclusión del portal web del Sector Belleza. *CRITERIO DE GLOSA G3-1 No se acepta la glosa, sobre la intervención correspondiente al acta SQ01C103678 (ID 304825) dado que fue realizada por talento humano competente para el desarrollo de las acciones de inspección, vigilancia y control. Si bien el nombramiento en planta del funcionario Hernán Guillermo Patiño Garzón corresponde a Técnico en Salud Ocupacional la Subred presenta nota interna, donde se deja constancia de que ejerce las funciones administrativas relacionadas con la realización de inspección, vigilancia y control a establecimientos donde se procesan, expenden y consumen alimentos y bebidas.* *CRITERIO DE GLOSA G1 No se acepta la glosa, relacionada con el incumplimiento en la unidad de base de costeo de la acción GSP-PSPIC, correspondiente a las 23 horas del perfil Profesional Universitario 2 (Leidy Viviana Vargas Aguirre), toda vez que Subred Sur Occidente se encuentra adelantando la gestión administrativa necesaria para efectuar el pago."* **Respuesta del equipo de apoyo a la supervisión de la SDS:** En respuesta a lo manifestado por la subred como equipo de apoyo a la supervisión de la SDS se informa que de acuerdo al anexo 9: *"La Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E., contará con un máximo de cinco (5) días hábiles siguientes al radicado de la notificación oficial del valor de las glosas, para aceptarlas u objetarlas; respuesta que se hará mediante oficio radicado a los supervisores, presentando la justificación y anexando en medio digital los documentos que soporten las glosas con las que no están de acuerdo."*